



Acta N° 002/18

Resolución
2018/009

Las Piedras, 23 de Enero de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para el pago del mantenimiento de ascensores OTIS, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/01/18 al 19/02/18

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales N° 5

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 16,000 (dieciséis mil pesos uruguayos), para el pago a la Empresa OTIS, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal en el período 20/01/18 al 19/02/2018.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Justo González
JUSTO GONZALEZ

Concejal

Romulo Espino
Romulo Espino

Concejal

Alejandro Sordo
Alejandro Sordo

Concejal

Antonio Cruz
Antonio Cruz

Concejal

Walter H. Ysmael
WALTER H. YSMAEL